

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Adquiérase vía directa adquisición de materiales que indica.

EL QUISCO, Diciembre 14 de 2011

N° 2572 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O de fecha 30.07.03;
4. Cotización de Seguro SGN 2011 de fecha 13.12.11, de HDI Seguros;
5. Memorando N°174/2011 de fecha 13.12.11, de la Jefe Departamento de Finanzas;
6. D.A. N°2446 de fecha 24.11.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: la necesidad de contratar en forma urgente seguros integral para vehículos adquiridos con fondos de FNDR;

DECRETO :

- I. Contrátese vía directa del Portal Mercado Público la adquisición Seguros Integral para dos camiones año 2012, marca Freightliner, Placa Patente DJRP 98-5 y DJRP 97-7, a HDI Seguros, RUT N°96.534.940-5, como único proveedor, por la suma de \$1.284.464 (Un millón doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos) Iva Incluido, cada uno.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 10 Asig. 002 "Primas y Gastos de Seguro" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Control y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas